



Cámara Nacional de Industrias

CNI y Viceministerio de Lucha contra el Contrabando firman convenio para ejecutar acciones conjuntas de lucha contra el contrabando en el país

La Paz, agosto, 9 (CNI).- La Cámara Nacional de Industrias (CNI) y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC) firmaron este lunes un convenio, orientado a realizar acciones conjuntas para fortalecer los mecanismos y gestiones de lucha contra el contrabando, uniendo esfuerzos sobre la base de la cooperación y complementación entre ambas instancias.

Como entidad gremial que defiende a los industriales del país, y debido al exponencial incremento en el contrabando por la pandemia por la COVID-19, la CNI se encuentra implementando una Estrategia Nacional de Lucha contra el Contrabando, con la finalidad de generar acciones integrales para reducir esta actividad ilícita que afecta la industria nacional, impulsando la producción, el comercio formal, el consumo de productos nacionales y la generación de empleo.

En ese contexto, la CNI coadyuvará con el VLCC en la ejecución de operativos de lucha contra el contrabando, además de brindar información relevante para la recepción de denuncias vinculadas al tráfico ilegal de mercancías y la ejecución de operaciones de lucha contra el contrabando, en zonas fronterizas y en el mercado local, entre otros.

Por su parte, el VLCC incrementará las operaciones de vigilancia, control e interdicción contra el contrabando en zonas de seguridad fronteriza del territorio nacional, en coordinación con las instituciones llamadas por Ley y las nombradas en el Convenio, con el apoyo de la CNI y las cámaras departamentales.

Durante la firma del convenio, el presidente de la CNI, Ibo Blazicevic, expresó que el contrabando en los últimos 20 años se ha triplicado llegando a superar los 3.000 millones de dólares anuales y amenazando la viabilidad y sostenibilidad misma de las industrias en Bolivia. "La Pandemia de la Covid – 19 y la devaluación de las monedas en los países vecinos ha generado un incremento sustancial del contrabando tanto de alimentos, bebidas, manufacturas de cuero, muebles como productos farmacéuticos y textiles. El contrabando es ir contra Bolivia al competir en forma desigual con la producción nacional, restar mercado a la producción boliviana, desincentivar la inversión, generar desempleo productivo, disminuir la recaudación tributaria y afectar negativamente a toda la población", sostuvo.

Por su parte el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Pedro Vargas, señaló que el Gobierno lleva adelante la implementación de un plan integral de lucha contra el contrabando, por lo que destacó la importancia de la firma del convenio, que junto a la CNI permitirá fortalecer las acciones de lucha contra el contrabando que se viene ejecutando desde el Estado en varios puntos, incluido el Sur del país.

Finalmente, Blazicevic remarcó que la CNI implementa una estrategia integral de lucha frontal contra el contrabando, a través de campañas comunicacionales de concientización del consume y produce lo nuestro, emplea a los nuestros, nuestra industria nuestro orgullo, además de acciones legales para reducir la sanción penal al contrabando de 200 mil UFVs (valor del tributo omitido) a 10 mil UFVs y estudios económicos de cuantificación del contrabando por sectores y su impacto sobre el empleo, producción e impuestos, entre otros elementos.